

002 50607



Nº 116-2015-SA-DG-1NR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú – Japón

Resolución Directoral

Chorrillos, 19 de Mayo del 2015

VISTO, el Informe N°327-2015-OEA-1NR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, que propone encargar las funciones de Jefe de Equipo de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública adscrita a la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-.2015-SA-DG-1NR de fecha 12 de Febrero de 2015 se encargó a partir de la fecha al Médico Cirujano, Nivel 5, LUIS FELIPE FRANCISCO LOYOLA GARCÍA-FRIAS, las Funciones de Jefe de Equipo de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública adscrita a la Oficina de Logística, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración en su Informe N° 327-2015-OEA-1NR propone que el profesional para la evaluación y coordinación con las empresas contratistas a cargo de la construcción y supervisión de la obra, sea un profesional en Ingeniería Civil; para lo cual estima por conveniente encargarle las funciones al Ing. Civil Alberto Cachuan Zúñiga;

De Conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006-SA/M Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Con la visación del Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración y el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Amistad Perú Japón";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo de las funciones de Jefe de Equipo de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública al Médico Cirujano, Nivel 5, Luis Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA-FRIAS, dándole las gracias por sus servicios prestados.

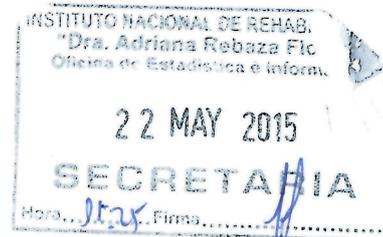
Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15706 / RNE 7393



JHMC/LFU/CMM
c.c.
OAJ
OCI
OEA
Archivo.